



GOBIERNO
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE
LAS MUJERES

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024



GOBIERNO
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE
LAS MUJERES

Lic. Sheila Guadalupe Hernández Alcaraz
Titular de la Secretaría de las Mujeres

Elaboración del Informe:

Lic. Francisco Javier Sánchez Sánchez
Director de Evaluación y Seguimiento Técnico

Revisó:

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta
**Director de Evaluación y Estadística de la
Oficina del Ejecutivo del Estado**

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

INDICE

Introducción.....	4
Marco Normativo.....	6
Misión y Visión Institucional.....	11
Alineación del Programa de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027..	12
Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.....	14
Resumen Ejecutivo.....	16
Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento.....	19
Objetivo 1: coordinar y promover una política estatal en materia de igualdad entre hombres y mujeres y una vida libre de violencia para las mujeres.....	19
Objetivo 2: Orientar la gestión estatal y municipal para contribuir en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres.....	28
Objetivo 3: Fomentar la autonomía económica a través del empoderamiento y emprendimiento económico de las mujeres.....	32
Objetivo 4: Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la planeación estatal del desarrollo, programación y presupuestación.....	33
Objetivo 5: Impulsar acciones con las dependencias estatales y municipales que favorezcan los cambios culturales, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas.....	36
Objetivo 6: Coordinar, difundir y dar seguimiento a las acciones interinstitucionales para la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM) en el ámbito estatal y municipal.....	39
Proyectos Especiales de Mediano Plazo.....	46
Proyectos Estratégicos.....	47
Glosario.....	49

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe constituye una herramienta fundamental en el quehacer de la hoy Secretaría de las Mujeres, permitiendo concretar dos aspectos fundamentales.

Por un lado, ayuda a revisar el avance que se ha logrado en el cumplimiento de los objetivos que se trazaron en el Programa de Mediano Plazo correspondiente a este ente de gobierno. Este ejercicio da oportunidad de observar aciertos, así como también detectar las áreas de oportunidad y los espacios de acción que se tienen para tomar decisiones que acerquen los resultados a las metas trazadas originalmente en nuestro programa rector.

Además, el informe presenta la oportunidad de rendir cuentas de aquellas acciones concretas que se realizaron en el año que se concluyó, y que sin duda contribuyeron a reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres en el estado de Sonora.

Las estrategias y acciones plasmadas en este Programa derivan de actividades prioritarias que la Secretaría de las Mujeres (antes Instituto Sonorense de las Mujeres) promueve para fortalecer la coordinación institucional y la aplicación de instrumentos, estrategias y mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y la erradicación de la violencia hacia las mujeres en el estado de Sonora. Así mismo, están orientadas al cumplimiento de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado Mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres, especialmente la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, así como leyes, normas, protocolos y reglamentos nacionales y estatales.

Como eje rector de la planeación institucional de la Secretaría de las Mujeres, el Programa de Mediano Plazo incorpora temas esenciales para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, así como las estrategias para la reducción de brechas de desigualdad.

En el mencionado documento se plasman seis objetivos que responden a la coordinación interinstitucional entre las diferentes instancias de gobierno que participan en la Administración Pública Estatal, para atender la problemática de la violencia de género, el respeto a los derechos humanos de las mujeres y hombres tanto al interior de las instituciones de gobierno como en la sociedad en su conjunto. Estos seis objetivos se traducen en seis estrategias que se operan a través de 29 líneas de acción.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Es importante mencionar, que además de los dos principios que fundamentan el decreto de creación de la Secretaría de las Mujeres: la igualdad de género y la no violencia de género, a partir del año 2021 se coordina en el plano estatal la respuesta a la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida en seis municipios y el estado de Sonora (AVGM). Como instancia coordinadora, esta Secretaría ha desarrollado el seguimiento de las acciones específicas de los sujetos obligados por la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a través de varios mecanismos que se detallan en el cuerpo de este informe, como parte del objetivo 6, que se refiere justamente a la respuesta a la AVGM.

En el informe, se describe un panorama general en materia de violencia de género, así como la brecha de desigualdad en el estado de Sonora. A partir de esta revisión inicial del contexto, se enuncian las principales acciones llevadas a cabo por la Secretaría de las Mujeres para atención de estas problemáticas y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa de Mediano Plazo, con una tabla que sintetiza los indicadores y sus avances o situación particular.

Este Informe Anual de Resultados está elaborado de acuerdo con los Lineamientos emitidos por el Ejecutivo Estatal, teniendo como centro el apartado 10, de operación de la estrategia, en el cual se hace un recorrido por cada uno de los objetivos y estrategias del programa de mediano plazo y señalando las acciones realizadas en el año 2024 en respuesta a ellos. Así mismo, se hace énfasis en el impacto de las acciones, tanto por medio de las participaciones estatales, como aquellas en las que se ejercieron recursos de la Federación.

Al final de cada uno de los objetivos, se revisa, con base en los indicadores establecidos en el programa, que en su mayoría proceden de instancias externas, cual fue el alcance que se tuvo en cada una de las metas trazadas en el programa de la Secretaría de las Mujeres (antes ISM).

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA.

- **ARTICULO 11.-** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV.- Las plataformas de información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran en disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o resguardo del Estado.

- **ARTICULO 14.-** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

- **ARTICULO 15.-** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodologías para las Unidades de Planeación, Evaluación y Desempeño de las dependencias y entidades del Estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

- **ARTICULO 18.-** Compete a las dependencias, en materia de planeación:

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales institucionales y especiales que correspondan según sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

- **ARTICULO 21.-** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento y de sistematización de información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la Integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense;

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

- **ARTICULO 35.-** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

- **ARTICULO 41.-** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que para efecto emita el Ejecutivo Estatal.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

- **ARTICULO 42.-** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
- **ARTICULO 44.-** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA.

- **ARTICULO 10.-** Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

- **ARTÍCULO 28.-** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos obtenidos en el Plan Estatal y los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento y seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

- **ARTICULO 44.-** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

VI. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

ARTICULO 45.- En relación con la planeación del desarrollo tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

- **ARTICULO 49.-** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puestos establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los Programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño.

- **ARTICULO 51.-** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivado de las evaluaciones realizadas a los programas;

- **ARTICULO 54.-** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores del desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.

Así mismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

- **ARTICULO 64.-** La plataforma de información del Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentren a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

- **ARTICULO 65.-** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de políticas públicas en la entidad.

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado de los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidas en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos:

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado y,

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

- **ARTICULO 67.-** La Plataforma de información de la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PED.

- **ARTICULO 76.-** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente, operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

MISIÓN Y VISIÓN DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

La Secretaría de las Mujeres tiene como objetivo fundamental establecer políticas públicas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social, alentando su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión competentes y promoviendo ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y municipales, los mecanismos necesarios para la transversalización en las políticas públicas con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas y conjuntas.

Misión

Impulsar políticas y acciones que faciliten la incorporación plural e igualitaria de las mujeres a la vida económica, política, cultural y social del Estado.

Visión

Consolidar a la Secretaría de las Mujeres, como una dependencia reconocida y a la vanguardia en promoción y generación de políticas públicas con perspectiva de género

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO
Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027	Objetivos PSMP 2022-2027	Objetivos del Programa 2022-2027
Eje 1 Política y Gobierno Eje 2 Política Social	Eje 1. Un gobierno para Todas y Todos. Objetivos estratégicos Objetivo 3: Buen gobierno para la regeneración democrática. Estrategia: Institucionalizar la gobernabilidad con un enfoque democrático a través del fortalecimiento presupuestal, la coordinación interinstitucional y la operación de mecanismos de participación social. Eje 2. El Presupuesto Social más Grande de la Historia. Objetivos estratégicos Objetivo 4: Política Social y Solidaria para el Bienestar. Estrategia: Articular una estrategia transversal entre los sectores público, social y privado para transitar a las y los sonorenses que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, de sujetos de asistencia social a convertirse, titulares y garantes de derechos. Eje 3. La Igualdad Efectiva de los Derechos. Objetivos estratégicos Objetivo 6: Igualdad de Derechos y Género. Estrategia: Promover el ejercicio pleno de los derechos humanos y empoderamiento de las mujeres mediante políticas públicas interinstitucionales para alcanzar una igualdad sustantiva de género. Eje 4. Coordinación Histórica entre el Desarrollo y Seguridad. Objetivos estratégicos Objetivo 8: Seguridad y	Objetivo 4. Implementar una política de población, que garantice y fomente la inclusión, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, así como la protección a personas y grupos vulnerables. Estrategia 4.2 Impulsar el ejercicio pleno de los derechos humanos y empoderamiento de las mujeres, mediante políticas públicas interinstitucionales para alcanzar una igualdad sustantiva de género, para la lograr su inclusión en igualdad de oportunidades, a los sectores económicos,	Objetivo 1. Coordinar y promover una política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres. Objetivo 2. Orientar la gestión estatal y municipal para contribuir en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres. Objetivo 3. Fomentar la autonomía económica a través del empoderamiento y emprendimiento económico de las mujeres Objetivo 4. Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la planeación estatal del desarrollo, programación y presupuestación. Objetivo 5. Impulsar acciones con las dependencias estatales y

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

	Desarrollo Estrategia: Salvaguardar la integridad física, mental y emocional de las mujeres mediante la prevención, atención y eliminación de toda violencia contra ellas.	sociales culturales, y políticos, por medio de acciones y programas con un enfoque transversal y en coordinación con todas las dependencias de gobierno y sectores de la sociedad.	municipales que favorezcan los cambios culturales, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas. Objetivo 6. Coordinar, difundir y dar seguimiento a las acciones interinstitucionales para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM) en el ámbito estatal y municipal.
--	---	---	---

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA 2030)				PROGRAMA INSTITUCIONAL ISM 2022-2027	
ODS	Objetivo	Indicador	Objetivo	Estrategia	LA/Indicador
5. Lograr la Igualdad de Género y Empoderamiento a todas las mujeres y niñas.	5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en las esferas pública y privada, incluidas la trata y la explotación sexual y de otro tipo.	5..2.1 Proporción de mujeres y niñas mayores de 15 años que alguna vez tuvieron pareja y que fueron objeto de violencia física, sexual o psicológica por parte de una pareja íntima actual o anterior en los últimos 12 meses, por forma de violencia y edad.	1. Coordinar y promover una política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres.	1.2 Institucionalizar la política estatal en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.	Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida.
				1.2 Institucionalizar la política estatal en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.	1.2.3 Promover la armonización del marco jurídico con perspectiva de género y del ejercicio de los Derechos Humanos y una vida libre de violencia.
					1.1.5 Establecer procesos de prevención de la violencia contra las mujeres, mediante acciones estratégicas a fin de incidir sobre prácticas sociales y culturales que refuerzan las asimetrías sociales entre mujeres y hombres.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA 2030)				PROGRAMA INSTITUCIONAL ISM 2022-2027	
ODS	Objetivo	Indicador	Objetivo	Estrategia	LA/Indicador
5. Lograr la igualdad de Género y Empoderamiento a todas las mujeres y niñas.	5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.	5.5.2 Proporción de mujeres en puestos directivos.	1. Coordinar y promover una política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres.	1.1 Instar a las dependencias estatales y los partidos políticos a promover, proteger y respetar los derechos políticos y laborales de las mujeres y la representación paritaria para el logro de la igualdad sustantiva.	Porcentaje de puestos titulares en las instituciones de la Administración Pública Estatal ocupados por mujeres.
			3. Fomentar la autonomía económica a través del empoderamiento y emprendimiento económico de las mujeres.	3.1. Generar las condiciones necesarias para promover y fortalecer el Empoderamiento económico y Emprendimiento de las mujeres.	3.1.1. Llevar a cabo acciones de reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres en todos los ámbitos.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

RESUMEN EJECUTIVO

La Violencia de Género contra las Mujeres

La Violencia de Género contra las Mujeres es un fenómeno global que tiene muchas caras y que se mantiene presente. Los esfuerzos para erradicar esta enfermedad social no son nuevos. Miles de mujeres se han manifestado y tomado acciones a lo largo de los años para cambiar esta situación.

A pesar de los logros obtenidos, que han sido muchos, los datos revelan que la violencia aún persiste. En muchos casos ha cambiado de rostro, pero el resultado continúa siendo el mismo, mujeres alrededor del mundo sin la posibilidad de vivir en plenitud y de ejercer sus derechos humanos fundamentales, enfrentando la vida con miedo, inseguridad y, en muchas de las ocasiones, en abandono.

En Sonora, según el Censo de Población y Vivienda 2020, las mujeres representaban prácticamente el 50% de las personas que vivían en el estado en ese periodo. Si bien de acuerdo con las proyecciones de población a inicios del 2024 (CONAPO), este grupo representa el 49.7% frente al 50.3% de hombres. A pesar de este equilibrio en cuanto a número, las condiciones de bienestar y calidad de vida no son las mismas. Una de las mayores expresiones de falta de respeto por los derechos humanos de las mujeres es la violencia en razón de género, y el peor reflejo de esta es el feminicidio.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, Sonora se encuentra entre las 10 entidades con mayor prevalencia de violencia en el ámbito familiar en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta. Dentro de ello, se tiene que la modalidad de violencia que más experimentaron fue la de tipo psicológico.

Ante esto, la administración estatal asumió la responsabilidad de trabajar en el diseño de políticas públicas estratégicas para erradicar la violencia contra las mujeres y los grupos minoritarios. Es por esto, que el Programa Institucional de la hoy Secretaría de las Mujeres está orientado a contribuir y dar cumplimiento a las estrategias y objetivos de los ejes plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y busca establecer procesos de prevención de la violencia contra las mujeres mediante acciones estratégicas, a fin de incidir sobre pobre prácticas sociales y culturales que refuerzan las asimetrías sociales entre mujeres y hombres.

Desigualdad

Uno de los grandes ejes sobre los que se fundamenta el Programa de Mediano Plazo de la Secretaría de las Mujeres son las acciones para promover su empoderamiento y coadyuvar a la disminución de la brecha de desigualdad con los hombres.

La igualdad de género representa un tema complejo que abarca diversas áreas de la vida social, económica y política. Aunque se han conseguido avances, todavía existen desafíos significativos que

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

obstaculizan el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres: la brecha salarial, la carga desproporcionada de las actividades domésticas y no remuneradas, la violencia contra las mujeres y los estereotipos de género son los principales retos que actualmente enfrentan las mujeres en el Estado.

Las desigualdades se agudizan entre la población que, además de ser mujeres, pertenecen a otros grupos vulnerables, cuyo acceso a variables de bienestar y calidad de vida se observan aún más remotos.

Ante este panorama, el Gobierno del Estado de Sonora refuerza su compromiso para que la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas se refleje en la puesta en práctica de acciones y programas relativos al empoderamiento político, económico y social de las mujeres y el compromiso de garantizar una vida libre de violencia. Asimismo, se busca consolidar una política de estado en la que las mujeres ocupen espacios relevantes en la función pública y de toma de decisiones, para así seguir impulsando y garantizando la igualdad y la equidad en sus derechos.

Como resultado de la puesta en operación de los proyectos considerados en el presente PMP, se contiene el siguiente cuadro para señalar el resultado general de los indicadores establecidos.

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
8	4	0	4

Indicador	Línea base (2021)	Resultado (2022)	Resultado (2023)	Resultado (2024)	Fuente	Semáforo (con respecto a la línea base)
Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida	71.6%	ND	ND	ND	ENDIREH INEGI	
Porcentaje de puestos titulares en las instituciones de la administración pública estatal	(2018) 19.70	28.2	26.7	ND	INEGI	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

ocupados por mujeres						
Promedio de horas a la semana destinadas a las actividades domésticas no remuneradas para el propio hogar por tipo de actividad, según sexo	(2019) Mujeres 28.56 Hombres 12.47	ND	ND	ND	SEIG SONORA	
Tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más	(2020) 47.9	ND	50.0	ND	SEIG SONORA	
Dependencias incluidas en el anexo para las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.	14 dependencias	20 dependencias	20 dependencias	23 dependencias	SECMUJERES	
Porcentaje de mujeres en puestos directivos en la Administración Pública Estatal	32%	ND	ND	ND	INEGI	
Tasa de Fecundidad Adolescente	40.2	ND	ND	ND	SEIG SONORA	
Porcentaje de Dependencias Monitoreadas con acciones en respuesta a la AVGM	100%	100%	100%	100%	SECMUJERES	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.

Objetivo 1: Coordinar y promover una política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las mujeres.

Estrategia 1

Instar a las dependencias estatales y los partidos políticos a promover, proteger y respetar los derechos políticos y laborales de las mujeres y la representación paritaria, para el logro de la igualdad sustantiva.

Acciones Realizadas

Durante el ejercicio 2024, se brindaron capacitaciones al público en general sobre temas relacionados a la violencia de género, tales como: Violencia de género, Prevención de la violencia, Tipos de violencia, Prevención de la violencia sexual y Violencia política en razón de género.

La población capacitada se ubicó en distintos municipios de Sonora como Hermosillo (incluyendo la localidad del Poblado Miguel Alemán) Caborca, Cajeme, Nogales, Guaymas y San Luis Río Colorado.

TRIMESTRE	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Primer Trimestre de 2024	3,991	1,995	5,986
Segundo Trimestre de 2024	1,656	1,293	2,949
Tercer Trimestre de 2024	1,371	181	1,552
Cuarto Trimestre De 2024	1846	200	2046
Total	8,864	3,669	12,533

En relación con el establecimiento de procesos de prevención de la violencia contra las mujeres mediante acciones estratégicas, se han llevado a cabo capacitaciones al público en general, comunidades educativas e iniciativa privada para la promoción de los derechos humanos e igualdad de género, con distintos temas como: Empoderamiento de las mujeres, Democratización familiar, Comunicación Asertiva, Género y autoestima, así como Igualdad de género y Perspectiva de género.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

TRIMESTRE	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Primer Trimestre de 2024	597	448	1,045
Segundo Trimestre de 2024	515	497	1,012
Tercer Trimestre de 2024	634	307	941
Cuarto Trimestre de 2024	664	203	867
Total	2410	1455	3865

Para sensibilizar, reflexionar y tener conocimiento de parte de la ciudadanía y de grupos de mujeres sobre la violencia que se vive actualmente, así como las problemáticas que más les preocupan, se ideó la estrategia *Diálogos por la Paz*.

Esta acción busca además fortalecer los compromisos y el interés de estos grupos para organizarse y contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres, además de dar continuidad mediante pláticas y eventos en los que se involucra a la comunidad.

En el ejercicio que se reporta se realizaron 3 sesiones de Diálogos por la Paz “Espacios Violetas”, siendo el primero el 27 de marzo con mujeres del Poblado Miguel Alemán, del municipio de Hermosillo; el segundo el 17 de junio, con mujeres del municipio de Nogales; y el tercero el 18 de septiembre con alumnas de la Universidad del Bienestar Benito Juárez, de esa misma localidad.

Estas sesiones se desarrollaron con base en una metodología participativa guiada por personal profesionalizado, donde las reuniones son dirigidas con preguntas semiestructuradas para motivar la participación y aprovechar al máximo la experiencia de las asistentes sobre su conocimiento del entorno.

Mesa Interinstitucional de Seguimiento al Pacto Social por la Paz y la Eliminación de la Violencia Familiar y de Género.

El 25 de noviembre de 2023, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Gobernador Alfonso Durazo firmó el Pacto Social por la Paz y la Eliminación de la Violencia Familiar en Sonora, con el objetivo de sumar esfuerzos interinstitucionales para promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito familiar, mediante el incremento de los servicios, colaboraciones y vínculos ya

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

existentes, así como el establecimiento de nuevas estrategias que permitan enfrentar este fenómeno de manera integral, con acciones concretas y focalizadas.

El Pacto contempla un total de 21 compromisos, entre los que se encuentran los de:

- Homologar la atención de la violencia familiar a partir de la creación de una ruta única para evitar la revictimización.
- Fortalecer la plataforma SALVA para una mayor efectividad en el seguimiento a las denuncias.
- Promover e implementar protocolos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia digital contra las mujeres.

En ese contexto, el 4 de abril de 2024, el Gobernador del Estado presidió la instalación de la Mesa Interinstitucional para dar seguimiento e impulsar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Pacto Social, con la incorporación de 24 instancias gubernamentales, otorgando la coordinación al entonces Instituto Sonorense de las Mujeres, hoy elevado a Secretaría.



Con la instalación de la Mesa iniciaron formalmente los trabajos de este cuerpo colegiado, que durante el año 2024 realizó 4 reuniones plenarias, los días 25 de abril, 25 de junio, 26

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

de agosto y 25 de octubre, además de y otras tantas sectorizadas, de las cuales se obtuvieron importantes resultados, como los siguientes:

- Elaboración del Protocolo de Prevención, Atención y Denuncia de la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes en el Espacio Digital, con el cual se da a conocer esta modalidad de violencia y se contribuye a su prevención mediante directrices mínimas dirigidas a las y los servidores públicos, quienes serán sensibilizados y capacitados en la identificación y manejo de casos, además de empoderar a las afectadas con un apoyo integral y accesible que facilite la denuncia y el acceso a la justicia. Esta acción colocó a Sonora como la segunda entidad en contar con un instrumento de esta naturaleza.
- Nuevo Modelo Estatal Integral de Atención para Mujeres, Niñas y Adolescentes que viven Violencias, que establece los elementos, orientaciones y directrices fundamentales para brindar una atención óptima desde el primer contacto, asegurando la prestación de servicios especializados y una protección integral, con un enfoque humano.

Campañas y actividades de difusión

Durante el 2024, como parte de las estrategias para difundir las acciones y programas realizados por la Secretaría de las Mujeres, se realizaron publicaciones en redes sociales institucionales (Facebook, Instagram y X), principalmente para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y promover la igualdad sustantiva.

De enero a diciembre se realizaron un total de 866 publicaciones, donde los temas difundidos fueron Prevención de la violencia, Igualdad sustantiva y no discriminación, Masculinidades positivas, Fomento a la denuncia, Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, Servicios brindados por la dependencia, Transversalización de la perspectiva de género, Empoderamiento de las mujeres, Derechos humanos, III Informe de Gobierno y, durante el periodo electoral, Prevención de la violencia política en razón de género, mediante una campaña focalizada.

TEMA DE LA CAMPAÑA O DIFUSIÓN	% DEL TOTAL DE PUBLICACIONES
Prevención de la violencia de género contra las mujeres	27%
Igualdad sustantiva y no discriminación	11%
Masculinidades positivas	2%
Fomento a la denuncia	8%
Declaratoria AVGM	12%

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Servicios ISM	8%
Transversalización de la perspectiva de género	7%
Empoderamiento de las mujeres	5%
Difusión de los derechos humanos	12%
Informe de Gobierno 2024	8%



Estrategia 2

Institucionalizar la política estatal en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

Acciones Realizadas

En esta estrategia se enmarcan los servicios de atención, capacitación y seguimiento a la violencia de género a lo largo y ancho del estado donde se tuvo cobertura. Dentro de las

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

acciones trazadas para su cumplimiento, se encuentra brindar servicios especializados para mujeres en situación de violencia, con la finalidad de acercar y ofrecer una mayor calidad en el servicio a sus usuarias y contribuir a su empoderamiento mediante servicios de gestoría social, atención psicológica y asesoría legal y/o representación jurídica especializada con enfoque de género, multiculturalidad, no discriminación y desde los derechos humanos.

ACTIVIDAD	SERVICIOS
Apoyo y gestiones sociales para la igualdad	1,526
Servicios otorgados en la atención de la Violencia de Género contra las Mujeres	90
Estudios socioeconómicos realizados	2,471
Asesoría legal	2,402
Atención psicológica individual	5,078
Eventos de promoción y atención en asesorías psicológicas y orientación legal en comunidades.	99

Parte importante de estas actividades se desarrollaron por medio de las Unidades Móviles que operó la dependencia durante el año 2024 en el marco del programa federal de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF.

Con las 3 unidades móviles que estuvieron en funcionamiento fue posible dar cobertura en 33 municipios y 105 localidades, particularmente en zonas suburbanas y rurales, acercando estos servicios a mujeres residentes de lugares donde difícilmente pueden acceder a ellos. Destaca en este aspecto, las acciones de prevención y atención que se brindaron a mujeres, niñas y niños y adolescentes de 5 etnias con presencia en Sonora, como son los pimas, yaquis, mayos, guarijios y seris.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024



Con referencia a impulsar acciones que promuevan la seguridad de las mujeres en el transporte público, a fin de contar con un servicio digno, eficiente, de calidad y libre de acoso sexual para una movilidad segura de las mujeres y niñas, mediante la acción AT-1-24 del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) se ha logrado un impacto significativo en el bienestar y avance de las mujeres de Sonora a través de la capacitación de diversos sectores clave en la prevención y atención del acoso sexual en el espacio público y el transporte.

Mediante la ejecución de 20 talleres, se capacitó a un total de 492 personas en Hermosillo, incluyendo a cuerpos policiacos, operadores y concesionarios de transporte público, y funcionariado público. Estos talleres fueron diseñados con un enfoque transversal que integró conceptos clave de género, derechos humanos de las mujeres y medidas prácticas para promover la seguridad y el respeto en los entornos urbanos y de transporte.

Un aspecto destacado de esta acción fue la participación de los cuerpos policiacos, un grupo compuesto por 242 agentes de seguridad pública, de los cuales 103 fueron mujeres.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Las capacitaciones contribuyeron a una reflexión profunda sobre la violencia de género y el acoso sexual, así como sobre las responsabilidades de los agentes en la protección de los derechos de las mujeres.

El énfasis en las masculinidades y la forma en que las construcciones sociales perpetúan la violencia de género favoreció un diálogo reflexivo y autocrítico entre los participantes. Este enfoque ha contribuido a generar una mayor conciencia y compromiso entre los agentes, lo que tendrá un impacto directo en la prevención del acoso en el transporte público y otros espacios de la ciudad.

En el caso de los operadores y concesionarios de transporte público, con el taller se capacitó a 117 trabajadores, con una significativa predominancia masculina, con lo que se incidió de manera directa en la mejora de los entornos de transporte, sensibilizando a los participantes sobre la importancia de crear espacios seguros para las usuarias del transporte público.

A través de las herramientas proporcionadas, los operadores y concesionarios adquirieron una perspectiva de género que transformó su enfoque hacia el respeto y la seguridad, mejorando así la experiencia de las mujeres en estos espacios.

Por último, en el grupo de funcionariado público, compuesto por 133 personas, se destacó por una alta participación femenina, con el 67.7% de mujeres. Esta proporción permitió una discusión enriquecedora sobre la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas y la planificación urbana.

Las capacitaciones ofrecieron herramientas a las participantes para implementar estrategias eficaces en la regulación del transporte y en la creación de espacios públicos seguros.

Las mujeres en roles de liderazgo demostraron un alto compromiso y propusieron soluciones innovadoras para abordar el acoso sexual y mejorar la seguridad en la ciudad.

En resumen, esta acción ha logrado no solo capacitar a los sectores clave en temas cruciales para la seguridad y el bienestar de las mujeres, sino también fomentar un cambio de mentalidad y la integración de enfoques inclusivos que reflejan la diversidad de la comunidad. El resultado ha sido una mejora en la capacidad de los participantes para generar un entorno más seguro y respetuoso, lo que contribuye al bienestar general de las mujeres y al avance hacia una sociedad más equitativa y consciente en Sonora.

Adicionalmente, y con el propósito de implementar mecanismos de Prevención, Atención y Seguimiento en casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, se realizaron

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

capacitaciones con el fin de dar a conocer los Modelos de Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública, en las instituciones de educación media superior y superior y en la iniciativa privada del Estado Sonora.

Esta acción fue realizada con la finalidad de incidir en el mejoramiento del clima laboral y el respeto de los derechos humanos de todas las personas, así como también para que sean marco de referencia en la creación de sus propios protocolos y la integración de comités para erradicar estas manifestaciones de violencia. Además, contribuyó en la difusión de los derechos humanos de las mujeres y los mecanismos existentes para su reclamo, defensa y protección, así como a fortalecer la igualdad sustantiva y erradicar las brechas de desigualdad.

En ese mismo contexto, se brindó capacitación con el tema “Modelo de protocolos para prevenir y atender el hostigamiento sexual y el acoso sexual” a personas que tomaron parte en el Seminario Nacional “Revolucionando la Minería con Perspectiva de Género”, realizado de manera virtual, con un total de 36 personas capacitadas.

De igual forma, se participó con la capacitación de este mismo modelo a personal de Centro de Rehabilitación y Educación Especial, CREE, con un total de 24 personas capacitadas, y al personal de Instituto Sonorense de Auditoría y Fiscalización, ISAF con un total de 135 personas capacitadas.

También se ofreció capacitación en marco jurídico a personal de la Secretaría de Seguridad Pública, con un total de 19 personas capacitadas; a personal de la Junta Federal de Caminos, en la cual estuvieron de manera presencial 9 personas y de manera virtual se contó con la presencia de 18 personas más, dando un total de 27 personas.

Se brindó capacitación con el tema “Modelo de protocolos para prevenir y atender el hostigamiento sexual y el acoso sexual” a personal docente y administrativo de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, con 16 personas capacitadas.

También con el tema de “Marco normativo” se instruyó a personal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, de manera virtual, con un total de 63 personas capacitadas.

En materia de modelos de protocolos para prevenir y atender el hostigamiento sexual y el acoso sexual, se instruyó a 140 personas pertenecientes al Laboratorio Estatal de Salud del Estado de Sonora, de manera virtual.

Se llevó a cabo también la capacitación en “Marco jurídico” a integrantes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) contando con 28 personas.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Se brindó capacitación con el tema de hostigamiento sexual y acoso sexual de acuerdo al modelo de protocolo correspondiente, a la empresa Globe Explore y al Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora (BCEES) Con un total de 80 personas capacitadas.

Indicador	Línea base (2021)	Resultado (2022)	Resultado (2023)	Resultado (2024)	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida	71.6%	ND	ND	ND	ENDIREH INEGI El indicador no ha presentado actualización, en la fuente, por lo que no es posible evaluar el avance del mismo.	

Objetivo 2: Orientar la gestión estatal y municipal para contribuir en el logro de igualdad entre mujeres y hombres.

Estrategia

Impulsar la política social de cuidados y de corresponsabilidad familiar.

Acciones Realizadas:

En el marco del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres se trabajó la meta “AT-2-24 Incentivar que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres 2024”.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Para los Institutos o secretarías estatales de las mujeres es fundamental el profesionalizar a todas las personas que atiendan el cuidado integral de las niñas y de los niños en Estancias Infantiles, considerando que es uno de los ejes rectores del programa de Transversalidad de la Perspectiva de Género, el impulsar y facilitar subsidios y herramientas que fortalezcan las capacidades de las instituciones y del personal para proporcionar atención formativa asistencial y pedagógica con calidad, calidez y respeto a sus derechos y que promuevan su desarrollo integral, de acuerdo a los reglamentos y normatividad de cada Guardería Infantil.

Nombre de la actividad	Total, de participantes	No. Certificados/ No. Personas competentes
A2-24 <i>Certificación en el Estándar EC0435 "Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil".</i>	9	9

Los objetivos de la acción se lograron obteniendo un resultado cuantitativo igual al propuesto en la acción de 9 participantes. La certificación en el estándar de competencia EC0435 beneficia tanto a las infancias de la comunidad como a las mujeres que se dedican al trabajo de cuidados al facilitar la profesionalización de las mujeres cuidadoras para el correcto trato de niñas y niños en centros de atención infantil.

Las mujeres capacitadas se beneficiaron al obtener un certificado con validez oficial que respalda su experiencia ante los centros laborales, lo cual además garantiza la seguridad de las familias al saber que sus hijos e hijas están siendo atendidos por personal profesional en su área, en correspondencia con los objetivos del proyecto, que impulsa la profesionalización y el empoderamiento de las mujeres cuidadoras.

Como parte de las sesiones del Sistema de Igualdad y Sistema PASE, en las cuales se convoca a las y los integrantes de los sistemas para revisar los avances de acuerdo a los programas correspondientes, tanto del estado como los municipios.

Dentro de ello se realizaron capacitaciones a personal de los municipios de Hutabampo, Agua Prieta, Santa Cruz y Plutarco Elias Calles, con el objetivo de otorgar las bases para la instalación de su respectivo Sistema Municipal para la Igualdad de Género y para la Creación de los Consejos Municipales para prevenir la violencia familiar y de género (COMPAVI).

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024



El día 14 de marzo se realizó de manera virtual a “la vigésima Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”.

El día 15 de marzo se llevó a cabo la “la Trigésima séptima Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”.

El día 28 de junio se realizó de manera virtual a “la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”.

El día 30 de agosto se realizó de manera virtual a “la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”.

El día 30 de agosto se llevó a cabo la “la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”.

El día 10 de diciembre se realizó la “Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”.

El día 10 de diciembre se llevó a cabo la “Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024



Indicador	Línea base (2021)	Resultado (2022)	Resultado (2023)	Resultado (2023)	Resultado (2024)	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Porcentaje de puestos titulares en las instituciones de la administración pública estatal ocupados por mujeres Este indicador está alineado al objetivo 1 en el PMP	(2018) 19.70	28.2	28.2	26.7	ND	INEGI	
Promedio de horas a la semana destinadas a las actividades domésticas no remuneradas para el propio hogar por tipo	(2019) Mujeres 28.56 Hombres 12.47	ND	ND	ND	ND	SEIG Sonora (El indicador no ha presentado actualización en la fuente,	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

de actividad, según sexo						por lo que no es posible evaluar el avance del mismo)	
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Objetivo 3: Fomentar la autonomía económica a través del empoderamiento y emprendimiento económico de las mujeres.

Estrategia

Generar las condiciones necesarias para promover y fortalecer el empoderamiento económico y emprendimiento de las Mujeres.

Acciones realizadas:

En cumplimiento de sus atribuciones y con el objetivo de promover el empoderamiento económico de las mujeres, como una medida para contribuir a su autonomía y avanzar hacia la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia de género, la Secretaría de las Mujeres implementó la estrategia “Emprendamos Juntas”.

Esta consiste en una serie de ferias itinerantes que se realizan en distintos municipios del estado, particularmente en aquellos que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, en las cuales las mujeres emprendedoras pueden promover sus negocios y ofrecer directamente sus productos o servicios, para favorecer su sostenimiento a partir del aprovechamiento productivo de sus talentos, habilidades y conocimientos.

En ellas se incluye además la participación de diversas instancias de gobierno que brindan apoyos que pueden contribuir a potenciar sus emprendimientos, así como también para ofrecer sus servicios a las personas que asistan a las ferias.

Para llevar a cabo esta estrategia se realizan diversas acciones, como coordinación con las dependencias y entidades involucradas y municipios sede, promoción para la participación de las emprendedoras, difusión de las ferias, registro de participantes y asistentes, así como adquisición de los insumos requeridos.

Durante el 2024 se efectuaron 3 ferias de emprendimiento en los municipios de Nogales, Guaymas-Empalme y Hermosillo, en las que participaron cerca de 300 mujeres emprendedoras de esas regiones, con lo que también se impactó la atención de la DAVGM.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024



Indicador	Línea base (2021)	Resultado (2022)	Resultado (2023)	Resultado (2024)	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más	(2020) 47.9	50.0	ND	ND	SEIG SONORA	

Objetivo 4: Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la planeación estatal del desarrollo, programación y presupuestación.

Estrategia:

Fomentar las políticas públicas de igualdad al interior de la Administración Pública.

Acciones realizadas:

En el contexto de la publicación del Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2022-2027, la Secretaría de las Mujeres sostuvo reuniones y brindó acompañamiento a diversas

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

dependencias para implementar la perspectiva de género desde la planeación y el diseño de estrategias de gobierno encaminadas a facilitar a las mujeres el acceso a condiciones igualitarias.

Durante el ejercicio 2024, se cumplió con 2 informes en relación al indicador "Promover la institucionalización de las Unidades y Enlaces de Género en la Administración Pública Estatal". Así mismo, se llevó a cabo el seguimiento correspondiente a los presupuestos con perspectiva de género, lo que corresponde al Apéndice M.

Este apartado del Presupuesto del Estado de Sonora corresponde a los "Programas que contribuyen a la igualdad entre mujeres y hombres para el ejercicio fiscal del estado de Sonora 2024", detallándose en él las asignaciones presupuestarias destinadas a iniciativas y acciones que promueven la igualdad de género en la entidad, incluyendo información sobre los programas específicos, las dependencias responsables, los montos asignados y los indicadores para evaluar su impacto.

Cada dependencia presenta su presupuesto con el "Apendice M" en el cual contemplan programas de asistencia social alimentaria para mujeres, proyectos productivos destinados a mujeres en zonas marginadas y acciones de fomento a la igualdad de género en diversas instituciones educativas y gubernamentales. Cada programa cuenta con indicadores específicos para medir su eficacia, como el número de mujeres beneficiadas, capacitaciones realizadas y porcentajes de cumplimiento de objetivos.

Este apéndice es fundamental para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera efectiva en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en Sonora. Su inclusión en el presupuesto refleja el compromiso del gobierno estatal con la equidad y la justicia social.

Para reforzar este tema y brindar los conocimientos y herramientas para una adecuada planeación y presupuestación con perspectiva de género, en 2024 se realizaron los Foros para la Elaboración de Presupuesto con Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal con la finalidad de impulsar la transversalización de la perspectiva de género y el establecimiento de acciones que conlleven a la igualdad sustantiva en los presupuestos de las dependencias y entidades estatales. Se realizaron dos sesiones, la primera para sensibilizar sobre el tema de la Perspectiva de Género, el 16 de mayo, y la segunda para capacitar en la Elaboración de Presupuestos con este enfoque, el 5 de junio, donde se contó con una participación conjunta de aproximadamente 200 personas servidoras públicas, particularmente de las áreas de administración y planeación, así como a las y los enlaces de género.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024



En lo que respecta al impulso de acciones de capacitación y profesionalización al interior de la Administración Pública con perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos, en temas enfocados a alcanzar la igualdad sustantiva y la erradicación de todas las violencias, se obtuvieron los siguientes resultados:

TRIMESTRE	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Primer Trimestre de 2024	456	160	616
Segundo Semestre de 2024	1,152	378	1,530
Tercer Trimestre de 2024	918	467	1,385
Cuarto Trimestre de 2024	508	837	1345
Total	3034	1842	4876

Indicador	Línea base (2021)	Resultado (2022)	Resultado 2023	Resultado (2024)	Fuente	Semáforo o (respecto a línea base)
Dependencias incluidas en el anexo para las erogaciones					SM	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

para la igualdad entre mujeres y hombres.	14 dependencias	20 dependencias	20 dependencias	23 dependencias		
Porcentaje de mujeres en puestos directivos en la Administración Pública Estatal	32%	ND	ND	ND	INEGI El indicador no ha presentado actualización, en la fuente, por lo que no es posible evaluar el avance del mismo.	

Objetivo 5: Impulsar acciones con las dependencias estatales y municipales que favorezcan los cambios culturales, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, adolescentes u niñas.

Estrategia:

Fortalecer los mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación entre las dependencias estratégicas que permitan la efectiva implementación de las acciones para la prevención del embarazo, y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

Acciones realizadas:

Las actividades realizadas durante el año por parte del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) en Sonora, en cumplimiento de los objetivos planteados en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) y bajo la coordinación del Consejo Estatal de Población (COESPO) y con la colaboración con diversas instancias estatales y municipales, se enfocaron en el diseño, implementación y seguimiento de estrategias orientadas a fortalecer la educación sexual integral, la planificación de vida y la capacitación del personal de salud en temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Las actividades se llevaron a cabo en diversos municipios del estado, incluyendo mesas de trabajo, talleres, jornadas educativas y capacitaciones especializadas, las cuales se alinearon a los ejes rectores de la ENAPEA.

Este esfuerzo busca no solo prevenir el embarazo adolescente, sino también empoderar a las juventudes y fomentar una atención integral, culturalmente pertinente y basada en derechos.

Así, el 4 de noviembre se llevó a cabo una reunión virtual para sensibilizar a los integrantes de los Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA), explicando su funcionamiento y el procedimiento de instalación. Posteriormente, el 7 de noviembre, se instaló el GUMPEA en Navojoa en coordinación con el Instituto de las Mujeres local, mientras que el 27 de noviembre se realizó la instalación en Caborca, precedida de su respectiva sensibilización virtual.

Asimismo, se reflexionó sobre los cuatro componentes clave de la ENAPEA, identificando problemáticas, causas y estrategias de acción para prevenir el embarazo adolescente a nivel local y se llevaron a cabo Talleres de Planeación Municipal en los municipios y fechas citadas con anterioridad.

A través de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación y Cultura, se solicitó una identificación detallada de aquellos espacios escolares donde se hayan registrado casos de embarazos adolescentes o que, por sus características, requieren fortalecimiento en el desarrollo del plan de vida de los estudiantes. En este sentido se coordinaron dos actividades con el GUMPEA de cada municipio (Caborca y Navojoa) para la realización de una Jornada de Educación Integral en Sexualidad y la implementación del Taller "Decido con Confianza. Las cuales se llevaron a cabo el viernes 8 de noviembre en la escuela Prof. Othón Almada en Navojoa y el miércoles 27 de noviembre de manera simultánea en la escuela Prof. Armando Edmundo Estrella Ortega.

Como parte del plan de trabajo de los municipios Cajeme, Nogales y Hermosillo se efectuaron la Jornada de Educación Integral en Sexualidad y los talleres con base en la estrategia de la ENAPEA para el fortalecimiento de plan de vida. En este sentido ambas acciones se realizaron de manera simultánea en cada espacio escolar, el 23 de septiembre en CECYTES Alto Valle de Hermosillo, el 28 de octubre en la secundaria María Magdalena Spínola García de Cajeme, el 30 de noviembre en el plantel Edelberto Padilla Samaniego de Nogales.

Todos ellos en coordinación con los integrantes del GUMPEA y los actores estratégicos estatales para la prevención del embarazo adolescente.

También se llevaron a cabo Jornadas Educativas temáticas basadas en los ejes transversales de la ENAPEA, como Perspectiva de niñez, adolescencia y juventudes; Curso de vida; Ciudadanía y derechos sexuales y reproductivos; y Pertinencia cultural, con el objetivo de generar espacios de reflexión y mejorar la atención integral.

La primera jornada se realizó el 23 de septiembre en la Telesecundaria de Punta Chueca, comunidad indígena, donde participaron 32 estudiantes de secundaria y preparatoria. La actividad incluyó el

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

taller “Decido con Confianza”, centrado en derechos humanos, género, violencia y plan de vida, así como una feria con módulos informativos, actividades lúdicas y materiales educativos.

El 6 de noviembre se llevó a cabo otra jornada en la secundaria Prof. Manuel Torres Lerma de Etchojoa, con la participación de 37 estudiantes. Las actividades incluyeron el mismo taller y una feria en el espacio común, con la colaboración de instituciones estatales y locales, como el Instituto Cajemense de la Juventud y personal de salud del Distrito 4. Estas jornadas fomentaron la sensibilización y fortalecieron los conocimientos sobre derechos sexuales y reproductivos en jóvenes de ambas localidades.

Se llevó a cabo la capacitación del personal médico, de enfermería, psicología y trabajo social en atención integral, con el objetivo de fortalecer los servicios de salud sexual y reproductiva y garantizar una atención adecuada y segura. La actividad estuvo coordinada con el IMSS Bienestar y la Secretaría de Salud, con base en las Normas Oficiales Mexicanas.

El 30 de noviembre se impartieron sesiones en el Aula del Hospital General del Estado de Sonora, en Hermosillo, con la participación de 37 profesionales, y en el Centro de Salud Rural de Etchojoa, donde se capacitaron 21 personas. Estas acciones fortalecieron la preparación del personal para brindar servicios integrales en sus comunidades.

Dentro del proyecto de FOBAM, en las dos metas que se trabajaron desde la ENAPEA (11MT MFA -1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la ENAPEA y 13MT-MF3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad) se dio atención a 453 mujeres y 414 hombres, de entre los 10 y los 19 años.

Indicador	Línea base (2021)	Resultado (2022)	Resultado (2023)	Resultado (2024)	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Tasa de Fecundidad Adolescente	40.2	ND	ND	ND	SEIG Sonora	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Objetivo 6: Coordinar, difundir y dar seguimiento a las acciones interinstitucionales para la Declaratoria de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM) en el ámbito estatal y municipal.

Estrategia:

Dar seguimiento a las acciones gubernamentales de prevención ante la emergencia para prevenir y atender la violencia contra las mujeres ante la declaratoria de DAVGM en Sonora.

Acciones realizadas:

En el periodo de enero a diciembre de 2024, se consolidaron acciones de emergencia orientadas a disminuir los casos de violencia feminicida y atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el estado de Sonora. Estas acciones, se desarrollaron con apoyo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM.

Destacan aquí aquellas acciones cuyo objetivo fue brindar atención, identificación y canalización de mujeres víctimas de violencia, especialmente, las identificadas con un nivel de riesgo alto, además de garantizar la valoración de la víctima respecto a la atención recibida y activar los mecanismos para el seguimiento al tipo de servicio al que fue canalizada.

En ese sentido, se brindaron 40,566 servicios a través de la línea 911 y Plataforma SALVA, así como asesorías psicológicas y legales, acompañamiento in situ en los municipios de Hermosillo, Cajeme, Guaymas, Nogales y San Luis Río Colorado y en las ferias de atención en zonas rurales.

Durante el 2024, a través de la Coordinación de la Alerta de Violencia de Género se sostuvieron reuniones con diversas actoras y actores institucionales de los tres niveles de gobierno involucrados en el tema. Son 19 instancias tanto del Gobierno del Estado como externas, además del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y los ayuntamientos de los seis municipios alertados que responden a las acciones previstas en el Resolutivo de la DAVGM.

Así mismo, se sostuvieron 10 mesas de trabajo interinstitucionales para dar seguimiento a las acciones que contribuyen a cumplir con el Resolutivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género y se brindó asesoría en la materia a las instituciones que así lo solicitaron.

Aunado a esto, se realizaron 12 reuniones con el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) encargado del Seguimiento y Evaluación de las Acciones

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Emprendidas por los Gobiernos Estatal y Municipales para atender la implementación de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida en el estado de Sonora.

Por otra parte, se llevaron a cabo 7 reuniones con dependencias involucradas en la DAVGM y, por último, se realizaron 2 reuniones de trabajo con municipios alertados.

Adicionalmente, se brindaron 18 capacitaciones al funcionariado de los municipios alertados en temas relacionados a las acciones coordinadas en el marco de la declaratoria y de los Consejos Municipales para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, COMPAVI, que, entre otras, tienen la función de llevar a cabo acciones para la prevención, atención y resarcimiento del tejido social.

Con el objetivo de impulsar la instalación de estos consejos en los municipios del estado, la Secretaría de las Mujeres se dio a la tarea de capacitar, asesorar y orientar a 20 municipios, particularmente de las zonas norte, sur y centro de la entidad.

En las sesiones se les explicó la importancia de la instalación del COMPAVI en su municipio, y se les incentivo a su conformación, orientándolos sobre toda la coordinación y concertación para ello, indicándoles quiénes lo integran, sus funciones, facultades y obligaciones, cómo elaborar y qué debe de contener el acta de instalación y el orden del día de la primera sesión ordinaria.

La Coordinación de la AVGM de la Secretaría de las Mujeres participó durante estas capacitaciones como facilitadora, con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia del tema, prevenir y denunciar los casos de violencia, con énfasis en aquellos que son catalogados de alto riesgo.

Igualmente se realizó el “Taller de formación con perspectiva de género para primeros respondientes” dirigido a elementos policíacos de diferentes corporaciones en el estado elementos de la Agencia Ministerial de Investigación Criminal (AMIC), policías municipales, responsables de turno y responsables de zona con la intención de detectar, identificar, intervenir, atender, proteger y prevenir casos de violencia contra las mujeres en los municipios incluidos en la DAVGM, con el objetivo de brindarles herramientas para mejorar la atención a los casos de violencia de género, con perspectiva en derechos humanos y evitando la revictimización y la correcta elaboración de los Informes Policiacos Homologados, capacitando a un total 233 elementos en los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo y Nogales, cumpliendo así con la medida II de seguridad del resolutivo de la DAVGM.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

También, se realizó el “Foro formativo de lenguaje incluyente y no sexista” dirigido a funcionariado entre titulares y enlaces de igualdad de género de dependencias y entidades estatales, en el cual se contó con una asistencia de 77 personas, de los cuales 59 fueron mujeres y 18 hombres.

Este foro se llevó a cabo con el objetivo de brindar herramientas para fortalecer la agenda de las mujeres en el estado, así como erradicar la discriminación por razón de género, fomentar una cultura en favor de la igualdad y de los derechos humanos, así como de objetivo promover el uso del lenguaje incluyente como una herramienta clave para visibilizar y respetar la diversidad, evitando la exclusión y perpetuación de estereotipos que refuerzan roles de género y discriminación. En el marco de la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en Sonora, se resaltó la importancia de adoptar un lenguaje equitativo en la administración pública.



Por otra parte, se realizó un diagnóstico interinstitucional de las necesidades de capacitación para identificar la situación actual en cuanto al conocimiento en temas clave como la igualdad de género, la prevención de violencias hacia las mujeres y los derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres en el Estado de Sonora. Esto fue esencial para trazar un plan de acción efectivo que fortalezca las capacidades de las servidoras y los servidores públicos, asegurando que los enfoques de género y derechos humanos estén plenamente integrados en sus prácticas diarias. Además, en la primera semana de noviembre, se aplicó la evaluación de conocimientos en una primera fase, dirigida a las

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

enlaces de igualdad de género de cada dependencia o instancia gubernamental del Estado de Sonora.

Este diagnóstico no sólo proporcionó una radiografía precisa del conocimiento existente en materia de igualdad de género, prevención de violencias y derechos humanos, sino que también identificó las necesidades para la actualización del Programa Integral de Capacitación de la Secretaría de las Mujeres

Durante este periodo, se entregó a la CONAVIM el V y IV Informe de la AVGM en los meses de abril y octubre de 2024, respectivamente, en éste se muestran las acciones sustantivas que se realizaron en el periodo comprendido del 25 de octubre de 2023 al 25 de octubre de 2024 y que se orientaron en dar seguimiento a las 31 medidas emitidas en el Resolutivo, que se dividen de la siguiente manera: 11 medidas de prevención, 8 medidas de seguridad, 7 medidas de justicia y 5 medidas de reparación del daño. Este informe se estructura primero desde el contexto de la violencia contra las mujeres en razón de género en Sonora con datos estadísticos. Posteriormente, se enuncian los objetivos y la justificación de este trabajo en el que se recopila información. Finalmente, se da paso al informe que los 19 órganos estatales obligados por Ley presentan, a fin de atender las medidas y acciones que se establecen en el mismo.

Así como también se presentaron cuatro informes trimestrales ante la Secretaría de las Mujeres en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Asimismo, se entregaron dos Informes de Seguimiento de los COMPAVI en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Y 2 Informes semestrales de Seguimiento al avance de las acciones reportadas por los 19 órganos estatales obligados por Ley que responden a la Alerta de Violencia de Género.

Aunado a ello se llevó a cabo la “Jornada de Capacitación y fomento a la denuncia en el ámbito escolar 2024” a docentes y administrativas en universidades de Empalme, Guaymas, Cajeme, Nogales, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco en una primera fase, durante mayo de 2024, y en una segunda etapa, el municipio de Hermosillo donde se visitaron diversas universidades públicas y privadas durante los meses de septiembre y octubre del 2024. Entre estas se encontraron las de Universidad Tecnológica de Guaymas, ITSON Empalme, ITSON Obregón, Universidad Tecnológica Nogales, Universidad Tecnológica Puerto Peñasco, Universidad Tecnológica San Luis Río Colorado, Universidad Kino, Universidad Estatal de Sonora, Instituto Tecnológico de Hermosillo y Universidad Tecnológica de Hermosillo, capacitando a un total de 571 docentes y administrativos en conjunto.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024



También se desarrolló un Taller de Periodismo Práctico para la Cobertura de Feminicidios, con el objetivo de que las y los periodistas sonorenses tuvieran las bases de la perspectiva de género para realizar sus coberturas e investigaciones, así como la redacción de contenidos sobre casos de violencia contra niñas y mujeres, especialmente en feminicidios, para utilizar un lenguaje especializado e incluyente, además de efectuar su labor sin revictimizar a las mujeres y a sus familias.



INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

El taller se desarrolló los días 14 y 15 de junio, en el marco de la atención de la AVGM, y contó con apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres, en la parte expositiva, y de la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social, en la organización, con una participación híbrida de 50 periodistas, de Hermosillo y otros municipios.

Por otra parte, en el marco de la conmemoración del 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, además de la presentación oficial del Protocolo de Prevención, Atención y Denuncia de la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes en el Espacio Digital y de otros resultados obtenidos en el año en favor de las mujeres, niñas y adolescentes sonorenses, también se anunció la próxima instalación de una estancia temporal para mujeres víctimas de violencia extrema, el cual tiene como propósito brindar un espacio seguro para las mujeres, sus hijas e hijos, que les permita salir de situaciones de violencia familiar o de género, pues además de ofrecerles alojamiento, también les proporcionará servicios esenciales que atiendan sus necesidades físicas, emocionales y psicológicas, para lo cual se coordinarán diversas instancias estatales.

Esta estancia temporal, que iniciará sus operaciones en 2025, contará con 745 metros cuadrados de construcción, que incluye 21 departamentos y áreas comunes, diseñadas para proporcionar seguridad y bienestar a sus usuarias.

De igual forma, se tomó parte en la campaña de 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género impulsada por el Gobierno Federal bajo el lema “¡Es tiempo de mujeres sin violencia! ¡Súmate y transforma!”, donde se sumó el esfuerzo de la Secretaría de las Mujeres de Sonora para promover en la entidad las líneas de acción que esta contempla, como son erradicar la normalización de la violencia identificándola, transformar la cultura desde la raíz y empoderar a las mujeres y niñas.

Dentro de esta campaña, también se llevó a cabo una muestra de cine con la proyección de documentales relacionados con casos y testimonios de mujeres, para impulsar el su reconocimiento como sujetas de derechos y agentes de transformación y cambios culturales.

También se realizó la iluminación de edificios públicos en color naranja el día 25 de noviembre, a partir de las 6 de la tarde, para visibilizar la importancia de la erradicación de la violencia de género y hacer un llamado a sumarse a este esfuerzo contra la vulneración de los derechos de las mujeres a nivel mundial. Apoyaron esta acción diversas dependencias y entidades estatales, gobiernos municipales, organismos autónomos e instituciones educativas de nivel superior de la entidad.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Indicador	Línea base (2021)	Resultado (2022)	Resultado (2023)	Resultado (2024)	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
Porcentaje de Dependencias Monitoreadas con acciones en respuesta a la AVGM	100%	100%	100%	100%	SEMUJERES	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

PROYECTOS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

Programa Especial de Gobierno Digital

Con el objeto de maximizar el uso de las TIC'S en el gobierno para simplificar trámites, mejorar el acceso a servicios, aumentar la transparencia y combatir la corrupción, el Programa de Gobierno Digital busca fortalecer capacidades tecnológicas mejorando las redes de comunicación para ofrecer internet y telefonía a oficinas gubernamentales y a la población. Promoviendo también la creación de soluciones tecnológicas y estableciendo reglas claras para transparentar y economizar la adquisición de tecnología y desarrollar una gestión de datos para mejorar la toma de decisiones y fomentar la participación ciudadana.

Para esto, en la Secretaría de las Mujeres, durante el año 2024, se logró la creación de 56 cuentas de correo electrónico institucionales para facilitar la comunicación e información. Así mismo, se realizaron 7 diagnósticos para la evaluación de equipos de cómputo con el objeto de consolidar el aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica de la entidad.

Programa de Atención Transversal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

En el marco de esta programa especial, la Secretaría de las Mujeres tuvo una importante contribución con base en la ejecución de una de las metas del Fondo del Bienestar y Avance para las Mujeres (FOBAM) que se ejecutaron con recursos federales en el 2024.

La Secretaría, al reconocer que una de las problemáticas en la niñez y adolescencia de Sonora es el embarazo adolescente, determinó desarrollar un sistema informático para el registro, organización, concentración y análisis de datos relacionados con las Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas Menores de 15 Años (NAME).

Este sistema busca fortalecer la implementación de la Ruta NAME y contribuir a la erradicación del embarazo infantil y adolescente en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) y es fundamental para mejorar la coordinación, seguimiento y monitoreo de los casos de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas Menores de 15 Años en Sonora, permitiendo una atención integral y la restitución de derechos para esta población vulnerable.

Para el desarrollo de este sistema, ya concluido y que iniciará su operación en breve, se realizó una inversión de \$ 179,982.00.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

PROYECTOS ESTRATEGICOS

Atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

A través de las acciones de coadyuvancia implementadas desde la Secretaría de las Mujeres, se trabajó en dos proyectos, uno de ellos con acciones destinadas a la atención de las mujeres, adolescentes y niñas tendientes a disminuir las condiciones de riesgo o vulnerabilidad en la que se encuentran, así como garantizar espacios libres de violencia, contemplado dentro del Proyecto AVGM/SON/AC01/ISM/057, que se explica a continuación:

Objetivo general del proyecto

Desarrollar una estrategia interinstitucional que conlleve a la articulación coordinada de los servicios que brinda a mujeres víctimas de violencia en razón de género que se encuentren en situación de riesgo feminicida. A bien de consolidar una mesa de análisis permanente, una red de información homologada, y garantizar una atención pronta y expedita, a través de una comunicación más directa, atender en el ámbito de nuestras competencias, con mayor prontitud, calidez, calidad y sobre todo inmediatez de los casos detectados con nivel de violencia feminicida. Todo lo anterior con el fin de prevenir los feminicidios en Sonora.

Asimismo, dentro de sus objetivos específicos, se busca establecer un mecanismo de seguimiento en coordinación con dependencias estratégicas, instaurar los instrumentos necesarios para dar seguimiento a los casos con el fin de prevenirlos y, por último, fortalecer a las instituciones con el fin de consolidar una red de información de casos de riesgo feminicida.

Impacto:

- Realización de una reunión de planeación con la Secretaria de las Mujeres (ISM) para la generación de acuerdos con relación a la vinculación y articulación con las instancias del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, así como la modalidad de impartición de las actividades.
- Matriz de sistematización de información de los diferentes documentos de planeación y trabajo interinstitucional.
- Elaboración de entrevista y guías para grupo focal para llevar a cabo el levantamiento de información con las dependencias responsables y competentes en la materia, que integrarán la mesa interinstitucional.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

- Planeación de la sesión de trabajo para la instalación de la mesa interinstitucional el día 3 de octubre, integrando un ejercicio de grupo focal para recabar información de diagnóstico sobre las violencias de género en mujeres indígena y afromexicanas.
- Calendario de entrevistas con dependencias competentes y participantes en el proyecto. Conjuntamente, se llevó a cabo el Proyecto AVGM/SON/AC02/ISM/065 que propone acciones, medidas o disposiciones de orden normativo, institucional o funcional que tienden a evitar y prevenir la ocurrencia de hechos de violencia feminicida y agravio comparado, actuando sobre las causas y los factores que lo generen, así como aquellas que evitan otras violaciones a los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

Objetivo general del proyecto

Fortalecer la captura de la información de casos de mujeres víctimas de violencia de género que son atendidas por la Secretaría de las Mujeres, que se registran en el Banco de Datos BAESVIM y BANAIVIM, con la finalidad de contar con las estadísticas precisas que servirán para la implementación de políticas públicas focalizadas con Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad.

Agregando a lo anterior, en sus objetivos específicos pretende lograr el aumento de eficiencia de captura, proceso y análisis de datos mediante las herramientas necesarias y así, combatir el rezago de expedientes registrados en ambas plataformas, apoyándose del monitoreo de los avances que se llevan al día.

Impacto:

- Adquisición de equipos de cómputo portátil para fortalecer a las actividades de captura en las plataformas BAESVIM y BANAIVIM.
- Contratación de capturistas para el Banco de datos BAESVIM y BANAIVIM.
- Capacitación de personal en las diferentes plataformas de Banco de datos.
- Captura de 1,547 expedientes del periodo 2020-2024

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

GLOSARIO

AVGM: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres.- “...el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia derivadas de la declaratoria emitida por la autoridad competente para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad”. (LAMVLV: 6).

BAESVIM.- Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres

CONAPO.- Consejo Nacional de Población

Derechos Humanos de las Mujeres. - Refiere a los derechos humanos contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia;

Discriminación: Es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que; por acción u omisión, con intención o sin ella; no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, impedir, anular o menoscabar el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y libertades cuando se base en uno o más de los motivos siguientes: origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad de género, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, la apariencia física, las características genéticas, la condición migratoria, el embarazo, la lengua, el idioma, las ideas políticas, los antecedentes penales, el lugar de residencia o cualquier otro motivo. También se entenderá como discriminación la racial, la homofobia, la misoginia, el antisemitismo, la xenofobia, así como otras formas conexas de intolerancia.¹

Empoderamiento de las mujeres. - Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a

¹ Ley para prevenir, combatir y eliminar actos de discriminación en el estado de Sonora, disponible en: http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_370.pdf

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.²

Feminicidio. - La muerte violenta de las mujeres por razones de género, tipificada en nuestro sistema penal como feminicidio, es la forma más extrema de violencia contra las mujeres.³

FOBAM.- Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres

Género. - Es el conjunto de ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura tomando como base lo que se considera diferencia sexual. El género es una construcción social que asigna lo que es propio de los hombres (lo masculino) y lo que es propio de las mujeres (lo femenino) por lo que cambia con los contextos y va sufriendo modificaciones en los distintos tiempos y espacios. La distinción entre el sexo de las personas y su género se considera fundamental para distinguir aquellos aspectos que son innatos de aquellos que son contruidos, lo que ha permitido desnaturalizar muchos aspectos de desigualdad social que viven las mujeres y niñas principalmente. El género se constituye como una forma de ordenamiento social en el que se establecen diferentes roles, tareas y espacios para hombres y mujeres y que está marcado por una jerarquía en la que se prioriza lo masculino por sobre lo femenino.⁴

Igualdad. - Es el principio jurídico que establece que todas las personas, sin importar su sexo o género, son libres de desarrollar sus capacidades personales, acceder a distintos ámbitos sociales, tomar decisiones, ejercer sus derechos, etc. Sin que les sean impuestas limitaciones por estereotipos, roles de género o perjuicios. La igualdad de género implica la igualdad formal, es decir, la necesidad de que este principio este reconocido en la legislación y en las herramientas jurídicas que garanticen el mismo trato a hombres y mujeres. Sin embargo, sabemos que esto muchas veces no es suficiente, por lo que también se debe de garantizar la igualdad sustantiva, es decir, para que se haga efectiva la igualdad es necesario que se garantice que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres y todas las esferas sociales y que exista un contexto propicio para lograrlo. Para ello los Estados tienen la obligación de remover todos los obstáculos que impidan alcanzar efectivamente la igualdad de género.⁵

² Ley general de Acceso a las Mujeres una Vida libre de Violencia.

³ Gobierno de México, recuperado de : <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-feminicidio-y-como-identificarlo?idiom=es#:~:text=La%20muerte%20violenta%20de%20las,de%20violencia%20contra%20la%20mujer.&text=octubre%20de%202016-,La%20muerte%20violenta%20de%20las%20mujeres%20por%20razones%20de%20g%C3%A9nero,nuestro%20sistema%20penal%20como%20feminicidio.>

⁴<http://immuj.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Diccionario-de-Ge%CC%81nero.pdf>

⁵ <http://immuj.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/Diccionario-de-Ge%CC%81nero.pdf>

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Igualdad sustantiva. - Implica entender la justicia en concreto, es decir, buscar la forma de que los derechos se apliquen y se practiquen en la realidad, logrando que los cambios que se proponen en las normas jurídicas se concreten en la realidad. La igualdad sustantiva no significa que siempre se debe de dar un trato idéntico a las personas, ya que se reconoce que existen diferencias que muchas veces llevan a situaciones de discriminación o dificultades en la garantía de sus derechos. Es por ello que se deben buscar mecanismos que contribuyan a que las desventajas estructurales no se mantengan si no que se reviertan, como, por ejemplo, el establecimiento de medidas de acción afirmativa.

ISM. - Instituto Sonorense de las Mujeres.

Objetivos de Desarrollo Sostenible.- Constituyen un llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

PAIMEF.- Programa de Apoyo a Instancias de las Mujeres en Entidades Federativas

PFTPG.- Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

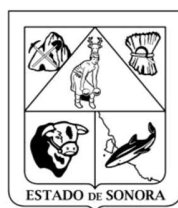
Perspectiva de género. Perspectiva de Género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.⁶

Programa. -Programa de mediano plazo.

Violencia contra las Mujeres. - Cualquier acción u omisión, que cause muerte, daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual, obstétrico y de los derechos reproductivos en la mujer.

Violencia obstétrica. - Se refiere a las prácticas y conductas realizadas por profesionales de la salud a las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio, en el ámbito público o privado, que por acción u omisión son violentas o pueden ser percibidas como violentas.

⁶ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



GOBIERNO
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE
LAS MUJERES